



CONTRATO DE
OBRA

☐

CONTRATO DE
INTERVENTORIA

PRESTACION DE SERVICIOS

☒

OTRO

CONTRATO No:	039-2026 del 22 de Abril de 2026
CONTRATANTE:	CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	ELECTRODIESEL CG S.A.S 901890632-0 CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO 1.022.368.701 Carrera 3 No. 21 B-17 Barrio San Antonio, Girardot - Cudinamarca 3115171393 electrodieselcg@gmail.com
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS OPERATIVOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA, DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITOS A LAS LABORES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN Y AQUELLOS ADMINISTRADOS O ENCARGADOS A LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO
VALOR:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$212.160.849.79) M/CTE IVA Incluido.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado Días calendarios; a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En la ciudad de Girardot, se reunieron **JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA**, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT y **ELECTRODIESEL CG S.A.S NIT: 901890632-0** Representada legalmente por el señor CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO Cedula de ciudadanía Numero 1.022.368.701, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 039-2026 en los siguientes términos:

Que el Registro Presupuestal No. **2026000109** fue expedido el **22/04/2026**, el contrato fue suscrito por las partes el **22 de Abril de 2026**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que, de conformidad con la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del contratista y el supervisor, dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.

Que, a través de la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía única fueron aprobadas el día 22 de Abril de 2026, cumpliéndose así los requisitos de ejecución del contrato.

Fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** el día **22/04/2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **31/12/2026**.





**Corporación Prodesarrollo
y Seguridad del Municipio
de Girardot**
Nit: 800.055.259-9

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Girardot, Cundinamarca a los **veintidós (22) días del mes de abril de 2026.**

Por la Entidad

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Por el Contratista

ELECTRODIESEL CG S.A.S
Nit: 901890632-0
R/L CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO

DIANA YAMILE RIOS RODRIGUEZ
Secretaria General

Reviso: Diego Andrés García.
Abogado Contratista.



✚ Calle 19 # 8-03 Barrio Granada – Sede Bomberos
☎ 320 900 1988 / 320 900 1972 Emergencias: 601 8884782
✉ prodesarrollo@girardot-cundinamarca.gov.co
✉ secretariageneral@prodesarrollogirardot-cundinamarca.gov.co
🌐 <http://www.prodesarrollogirardot-cundinamarca.gov.co/>